



MASSOTTI
Conservatorio
Superior de Música
de Murcia



Región de Murcia

METODOLOGÍAS DE LA INVESTIGACIÓN MUSICAL I

GUÍA DOCENTE

**Conservatorio Superior de Música
Manuel Massotti Littel (Murcia)**

CURSO ACADÉMICO 2024-2025

Murcia, julio de 2024



1. Identificación de la asignatura

TITULACIÓN: Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores

ESPECIALIDAD: Musicología

ASIGNATURA: Metodologías de la investigación musical I

PROFESOR/ES: Dra. M^a Ángeles Zapata Castillo

mariaangeles.zapata@murciaeduca.es

Tipo	No instrumental
Materia estatal	Métodos y fuentes para la investigación
Periodo de impartición	Curso completo
Créditos ECTS	6
Número de horas por crédito	28
Horas lectivas semanales	90 minutos
Idioma en el que se imparte	Español
Departamento	Musicología e Investigación musical

2. Presentación:

Se trata de una asignatura dividida en dos partes anuales que resulta fundamental ya que proporciona una visión de conjunto necesaria para emprender una investigación musical personalizada en aspectos de la Musicología. Esta materia es una asignatura básica para los futuros profesionales en Musicología, tanto en material práctica como en líneas de investigación. Se trata de una asignatura básica para la formación de un futuro profesional de la Musicología y por ello debe convertirse en un eje esencial.

Como requisitos previos se exigen conocimientos amplios de historia de la música, buena formación teórico-técnica musical y artístico-cultural, preferentemente bien adquirida en el Grado Profesional de Conservatorio y en el Bachillerato Humanístico, o bien complementarla por otros medios con rapidez y eficacia. Se recomienda además, para tener el éxito esperado, poseer y potenciar la curiosidad intelectual, la firme autoexigencia y la minuciosidad necesaria para todo trabajo científico.



3. Marco normativo:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Resolución de 25 de julio de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se establece para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el plan de estudios y la ordenación de los estudios superiores de Música, se completan los planes de estudios iniciados en los años académicos 2010-2011 y 2011-2012 y se regula la prueba específica de acceso (BORM de 16 de agosto de 2013).
- Real Decreto 628/2022, de 26 de julio, por el que se modifican varios reales decretos para la aplicación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (BOE de 27 de julio) –norma por la que nuestros títulos se llaman Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Música, seguido de la especialidad que corresponda.
- Resolución de 18 de noviembre de 2016, por la que se dictan instrucciones para garantizar la objetividad en la evaluación en los centros de enseñanzas artísticas superiores.
- Plan de atención a la diversidad.
- Plan digital.
- Resolución de 11 de marzo de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente, por la que se establece ordenación de los estudios superiores de Música, el plan de estudios, y se regula la prueba específica de acceso (BORM del 20 de marzo). Entra en vigor en el curso 2024-2025 para esta asignatura.
- También será de aplicación lo que atañe a la asignatura y se refleje en el Reglamento interno – Plan de Convivencia.



4. Competencias:

Teniendo en cuenta que el modelo educativo actual, es un modelo de formación por competencias, donde todos los elementos del currículum giran en torno a este concepto, a continuación se presentan las competencias, según la actual normativa vigente¹, de diferentes tipos que deberá adquirir el alumnado que curse la asignatura.

Competencias transversales	<p>CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.</p> <p>CT2. Recoger información significativa, analizarla y gestionarla adecuadamente.</p> <p>CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.</p> <p>CT14. Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.</p> <p>CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.</p>
Competencias Generales del Grado	<p>CGG3. Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.</p> <p>CGG13. Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica y enriquecerlo.</p> <p>CGG18. Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.</p> <p>CGG25. Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo</p>

¹ Resolución de 11 de marzo de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente, por la que se establece ordenación de los estudios superiores de Música, el plan de estudios, y se regula la prueba específica de acceso (BORM del 20 de marzo). Entra en vigor en el curso 2024-2025.



	desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.
Competencias Específicas de la Especialidad (Musicología)	CEM5 Conocer las fuentes musicales y las herramientas de acceso a las mismas, así como las técnicas necesarias para su difusión. CEM6 Conocer los métodos de investigación científica propios de su campo y sus aplicaciones. CEM7 Adquirir la capacidad crítica para valorar los productos de la actividad musical de distintos períodos bajo una perspectiva que integre aspectos artísticos, históricos y sociales. CEM8 Argumentar y expresar de forma escrita y verbal sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.

5. Contenidos y temporalización

Según la normativa vigente², los contenidos de esta asignatura son:

Bases conceptuales del proceso de la investigación. Modelos de investigación en el ámbito de las ciencias humanas y su aplicación en el ámbito de la música. Paradigmas teóricos, métodos y técnicas de investigación. Definición de objetos y líneas de investigación. Técnicas de trabajo en grupo y en red. Descripción y uso de diferentes técnicas y estrategias de apropiación y gestión de información para la investigación musical en todo tipo de formato y soporte de observación, información y documentación. Desarrollo de un proyecto de investigación. Técnicas de redacción y elaboración discursiva sobre la música.

El desarrollo temático de esta asignatura se basa en la presentación de una serie de conceptos relacionados con la metodología de la investigación y con el estudio científico-analítico de libros y/o artículos tanto de metodología científica en general como musicológica en particular.

Tras una introducción a la disciplina y su labor investigadora se analizarán ejemplos

² Resolución de 11 de marzo de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente, por la que se establece ordenación de los estudios superiores de Música, el plan de estudios, y se regula la prueba específica de acceso (BORM del 20 de marzo). Entra en vigor en el curso 2024-2025.



ilustrativos de trabajos relevantes a partir de los cuales se pueden estudiar las metodologías empleadas para su estudio y las apropiadas para continuar y mejorar su conocimiento y aplicación práctica. Además como trabajo central de todo el curso el alumnado deberá preparar un trabajo de iniciación a la investigación que será tutorizado por el profesor a lo largo del curso y expuesto por el alumnado de forma oral al final del segundo cuatrimestre.

Los temas propuestos y las lecturas correspondientes (incluidas las pruebas y otras incidencias del calendario) son:

CONTENIDOS: Metodologías de la investigación musical I

Bloque 1. Introducción a la Musicología

- Introducción a la Musicología: Conceptos, Historia de la Musicología, Musicólogos, Disciplinas y Ciencias Auxiliares.
- Historia, naturaleza y finalidad de la Musicología.
- La musicología en España y sus investigadores: Contexto de las investigaciones en la Musicología española.
- Conocimiento de las Instituciones y Sociedades Científicas Musicológicas más relevantes: SEdeM.; CSIC; AEDOM, Conservatorios y Universidades.
- Musicología: manual de usuario (Rubén López Cano).

Bloque 2. Iniciación a la investigación en Musicología: ¿Qué investigar?

- Ciencia e investigación en relación con las artes. ¿qué es una investigación científica? Ciencia, arte e investigación científica.
- Investigación académica, Investigación musical e investigación artística.
- Estrategias metodológicas: investigación documental, métodos cuantitativos, métodos cualitativos.
- Problema o pregunta de investigación: buenas y malas preguntas de investigación.
- Presentación de diversos ejemplos de investigación científica. Herramientas de búsqueda, información y difusión de la investigación.



Bloque 3. Cómo investigar

- Organización de una investigación musicológica. Cualidades del investigador.
- La elección del tema y su justificación. Criterios. Planteamiento general de un trabajo según su tipología.
- Establecimiento de la hipótesis de trabajo y elección de las metodologías y técnicas.
- Planificación: el proyecto de investigación: partes del proyecto. El Estado de la cuestión.

Bloque 4. Búsqueda de información

- La documentación musical: fuentes para su estudio. Tipologías de fuentes musicales.
- Búsqueda y elección de diferentes fuentes de información: Archivos, Hemerotecas y Bibliotecas.
- Obras de carácter general: Enciclopedias; Diccionarios; Catálogos; Historias generales; Historias locales. Bibliografía específica; Revistas Musicales especializadas. Anuarios. Boletines, etc. Monografías. Revistas Musicales de divulgación.

Bloque 5. Ordenación, relación e interpretación de los datos

- Ordenación, relación e interpretación de los datos. Comentario de textos en la investigación humanística: diversas técnicas. Estudio y revisión de los títulos en proyectos y trabajos de investigación.
- Fase de documentación: Las fichas bibliográficas y/o documentales de identificación. Las fichas analíticas o de contenido. Recensiones. Resúmenes (*Abstracts*). Palabras clave.
- El análisis documental, las citas y referencias bibliográficas. Las normas APA y otros estilos de citación académica. Las normas de citación de la Revista de la *SEdeM*.



Bloque 6. Redacción y preparación del trabajo de investigación

- Normas de presentación. La introducción. El Desarrollo. Las Conclusiones.
- Citas documentales. Apéndices. Notas. Índices. Ejemplos.
- Búsqueda e interpretación de fuentes. El estado de la cuestión: bases teóricas iniciales. Ejemplos.
- Un compendio actual: *Prontuario de musicología* de Carmen Rodríguez Suso.
- Una aportación reciente: *Musicología: Manual de usuario* de Rubén López Cano. Una revisión crítica: *Feminismo y música* de Pilar Ramos.
- Presentación y defensa en clase por parte del alumnado del proyecto/trabajo elegido.

El programa previsto en ambos semestres puede sufrir pequeñas modificaciones en lo que respecta a las distintas obras y textos/temas considerados y correspondientes a cada bloque temático según las necesidades y exigencias de cada momento, para lo que se incluirá una orientadora mención a su más directa relación con las competencias establecidas

Actividades complementarias internas y externas

Sin perjudicar el desarrollo lectivo general, se fomentará la participación del alumnado en las distintas actividades externas o internas del Centro y del Departamento o de otros Departamentos, como cursos con profesores invitados, encuentros, asistencia y participación en congresos, conferencias, visitas, etc.

Asimismo, si resulta posible y adecuado, de manera no obligatoria, contemplado dentro de la programación de las clases y sin superar los cinco días lectivos máximos de la normativa habitual, se organizará y realizará, por parte exclusiva del Departamento de Musicología o conjuntamente con otro/s departamento/s del Conservatorio, un viaje de estudios, sea por España o por otras naciones próximas, enfocado principalmente para los estudiantes de Musicología pero abierto al alumnado de otras especialidades e itinerarios que asistan a asignaturas impartidas por docentes del departamento de Musicología. Tanto esas actividades diversas como el referido Viaje de Estudios se integrarán como corresponde en la Programación General del Centro.



Temporalización

1º Cuatrimestre:

Contenidos	Distribución temporal por semanas
Presentación de la asignatura y evaluación inicial	Semana 1
Bloque 1	Semana 2, 3, 4, 5
Bloque 2	Semanas 6, 7, 8,
Bloque 3	Semana 9, 10, 11, 12
Tutoría grupal y <u>presentación del proyecto de investigación</u>	Semana 13, 14

2º Cuatrimestre

Contenidos	Distribución temporal por semanas
Bloque 4	Semanas 1, 2, 3, 4,
Bloque 5	Semanas 5, 6, 7, 8,
Bloque 6	Semana 9, 10, 11,
Tutorías grupales, <u>exposición de trabajo final</u>	Semana 12, 13, 14

(*) Son obligatorias las lecturas propuestas por el profesor y los trabajos prácticos requeridos en cada bloque de contenidos. En la temporalización del presente curso recogemos la posibilidad de realizar un viaje de estudios desde el Departamento de Musicología e Investigación Musical que afectaría a una de las semanas lectivas del curso (por determinar).

6. Agrupamiento del tiempo lectivo y volumen de trabajo

Seguidamente se muestran las horas de trabajo aproximado de la asignatura que deberá utilizar cada estudiante para poder adquirir las competencias de la asignatura y, por tanto, superar la misma.



Actividades en las sesiones lectivas (28 sesiones de 1,5h.)	42h.
Presentación de la asignatura y evaluación inicial	1,5h.
Sesiones expositivas (clase magistral)	23,5 h.
Realización de debates y comentarios de textos (prácticas)	6 h.
Exposiciones orales del alumnado (3 sesiones)	5 h.
Tutorías grupales	6 h.
Actividades de trabajo autónomo fuera del aula	126h.
Lectura en casa de textos para clase	40
Preparación del trabajo de investigación de la asignatura	86
Total de horas de trabajo por 6 ECTS	168h.

7. Metodología:

Se utilizará una metodología donde la dualidad teórica-práctica sea la base para adquirir las competencias propias de la asignatura. A las sesiones expositivas del profesor se unirá el trabajo en clase con los alumnos en el que se empleará la técnica del aprendizaje por descubrimiento. Los alumnos leerán, analizarán y debatirán textos propuestos por el profesor.

La metodología empleada en esta asignatura se basa, por una parte, en las técnicas de aprendizaje individual del estudiante, con recensiones, debates y comentarios sobre las lecturas obligatorias que se recogen en la bibliografía específica, y que se especifican en cada uno de los temas del programa. Por otra parte, la metodología también se basa en la realización de prácticas en clase a modo de seminario en el que profesor y alumno trabajaran de manera conjunta bajo la orientación del primero. También se realizarán exposiciones orales con la puesta en común del trabajo realizado. Los alumnos también realizarán otros trabajos de forma no presencial según las indicaciones del profesor y en función del temario de la asignatura. Dichos trabajos se presentarán de forma oral con el objetivo de motivar y trabajar sus habilidades comunicativas.

El trabajo que tiene mayor peso en la evaluación es el **realización de un ensayo académico** (a modo de **artículo de revista de investigación**) de unas dimensiones y forma recogidas en el **anexo 2**. El alumno deberá acordar la temática del mismo a lo largo del primer cuatrimestre y presentar el proyecto antes de Navidad. El trabajo deberá basarse en una cantidad suficiente de fuentes documentales y se redactará durante el segundo cuatrimestre para defenderse en las últimas dos sesiones del cuatrimestre.



8. Evaluación:

8.1. Criterios de evaluación

Según la normativa vigente son los siguientes:

Se valorará la participación activa en las clases y la calidad de las intervenciones en los debates finales de las mismas, así como la originalidad y eficacia de una propuesta concreta de investigación presentada por escrito.

8.2. Instrumentos de evaluación

Se valorarán como instrumentos de evaluación las siguientes actividades evaluables:

1. Lecturas. De las fuentes relacionadas con las clases cuyos fragmentos para estudio se concretarán en clase conforme a las horas disponibles de trabajo personal del alumnado.
2. Prácticas. Las clases posteriores a la presentación de un tema se centrarán en la utilización de recursos (libros, debates, preguntas cortas,...) para que los alumnos ejerciten sus capacidades analíticas, interpretativas y críticas.
3. Elaboración de textos o documentos audiovisuales.

Se harán pequeños trabajos y comentarios por escrito a lo largo del curso relacionados con los temas desarrollados en clase y serán entregados a la profesora para su evaluación se tendrá en cuenta la calidad de los mismos y su apropiada presentación técnico-estructural.

El alumnado usará bibliografía o materiales en otra/s lengua/s de forma que así se acredite que, conforme a la vigente normativa, puede comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.

8.3. Criterios de calificación

El sistema de evaluación de las titulaciones en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) es la evaluación continua. De este modo, en esta asignatura, la evaluación no solamente es concebida como evaluación del aprendizaje sino también como evaluación para el aprendizaje. Por ello, una vez conocido el punto de partida del alumnado, mediante un sondeo de preguntas sobre el tema a tratar (evaluación inicial) exento de calificación, optamos por un tipo de



evaluación formativa, además de la sumativa o final, en la que el profesor irá revisando las producciones realizadas por el alumnado y orientándolo en la realización de las mismas mediante mecanismos de retroalimentación.

8.3.1. Ponderación para la evaluación continua en la convocatoria ordinaria

En el sistema de evaluación continua la asistencia a clase es obligatoria, siendo el porcentaje mínimo de asistencia el 80% (a partir de la sexta falta de asistencia se perderá el derecho de evaluación continua).

Actividad evaluadora	%
Trabajo final de la asignatura (artículo de investigación)	70%
Prácticas de clase	20%
Participación y debate de los textos propuestos por el profesor	10%
TOTAL	100%

El alumno deberá presentar el proyecto de investigación (ver anexo 2) en la 14ª sesión lectiva del primer cuatrimestre (conforme al calendario previsto) y exponer los resultados del trabajo final de la asignatura en las últimas dos sesiones del segundo cuatrimestre (sesiones 13 y 14). Como máximo una semana después de su defensa entregará copia impresa del trabajo de investigación.

La matrícula de honor (MH) se concederá mediante petición del profesor al Departamento para aquellos alumnos con una calificación superior a 9,0. Posteriormente el mismo valorará si la otorga o la desestima. Solo se podrá otorgar una matrícula de honor por cada 20 alumnos.

El trabajo final de la asignatura (trabajo de investigación) se calificará siguiendo los criterios de evaluación recogidos en la rúbrica de evaluación del anexo final.

8.3.2. Ponderación para la evaluación de alumnos que renuncian o pierden la evaluación continua en la convocatoria ordinaria

La asistencia a clase es obligatoria. En el caso de que la ausencia del alumno sea superior al 20% de las clases, será evaluado como no presencial. En esa situación se le evaluará en función de la tabla siguiente. El alumno que se acoja a este procedimiento de calificación deberá entregar y defender el trabajo final de la asignatura, además del



resto de prácticas exigidas al alumnado de la asignatura y la realización de un examen escrito.

No se admitirán trabajos de investigación que no hayan sido previamente presentados al profesor y aprobados por el mismo ya que no se puede garantizar que se cumplan los mínimos exigidos. El alumno que se acoja a este sistema de evaluación deberá tener una comunicación regular con el docente y su calificación se ponderará en función de la tabla siguiente:

Actividad evaluadora	%
Trabajo final de la asignatura (escrito + defensa)	50%
Entrega de trabajos de clase (prácticas)	10%
Examen escrito de todos los contenidos del curso	40%
TOTAL	100%

Convocatoria extraordinaria

Estas actividades evaluadoras recogidas en la tabla anterior podrán evaluarse en la 2ª convocatoria previamente habiendo consultado con el profesor y acordar los criterios de presentación y entrega requeridos. El alumno que no supere la asignatura en la convocatoria ordinaria deberá consultar con el profesor el trabajo que ha de realizar y que entregará y defenderá en segunda convocatoria, siendo como mínimo, los que se recogen en la tabla anterior. No se admitirán trabajos de investigación que no hayan sido previamente presentados al profesor ya que no se puede garantizar que se cumplan los mínimos exigidos.

A lo largo del curso se valorará en el alumnado la capacidad de comprensión e interpretación de las lecturas que se programen; así mismo, la capacidad crítica manifestada en las intervenciones en clase y en los trabajos que se propongan.

9.3.1. Ponderación para la evaluación de alumnos con circunstancias especiales

Se aplicará lo establecido en el Plan de atención a la diversidad del centro.

Para realizar adecuadamente la evaluación se tendrán en cuenta:

1. La calidad de contenidos y claridad de exposición en todas las participaciones desarrolladas durante las clases.
2. El rigor intelectual y concisión formal demostrables en las diferentes pruebas (escritas, y en su caso con exposición oral).



3. La capacidad y conocimientos demostrados en la elaboración de un trabajo de investigación final, autónomo (cada asignatura tendrá su propio trabajo no pudiendo ser intercambiable ni compartido con otra asignatura) considerando tanto su estructura, aspectos técnicos y vocabulario adecuado, como su contenido. Y siempre referente a la temática programada del curso.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 5 del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, las calificaciones son las siguientes:

De 0,0 a 4,9 Suspenso (SS)

De 5,0 a 6,9 Aprobado (AP)

De 7,0 a 8,9 Notable (NT)

De 9,0 a 10,0 Sobresaliente (SB)

La obtención de una determinada calificación será resultado del éxito obtenido en los distintos aspectos señalados en la siguiente Rúbrica conforme a la Ponderación establecida para las distintas actividades.

En este apartado sobre criterios de evaluación incluimos el siguiente texto cuyo contenido fue aprobado en una reunión de departamento (con fecha 18 de septiembre de 2017) para ser insertado en las guías de nuestras asignaturas y actuar en consecuencia:

Responsabilidad ética y Honestidad académica

El Departamento de Musicología mantiene un compromiso con la responsabilidad ética en el ámbito académico en todas las asignaturas que imparte. La responsabilidad ética será objeto de evaluación en dichas asignaturas, considerándose no superada en una de ellas cuando cualquiera de sus actos de evaluación no se realice bajo el principio de honestidad académica. Se pondrá especial atención previniendo, detectando y denunciando, en su caso, las actividades fraudulentas principalmente en dos ámbitos diferenciados: los actos de evaluación escritos y los trabajos académicos.

Durante el desarrollo de los actos de evaluación escritos, el alumno sólo podrá tener a su alcance los objetos que hayan sido expresamente permitidos en la convocatoria del examen, debiendo mantener fuera de su vista objetos como libros, apuntes, cuadernos, estuches, mochilas, bolsos, y todo tipo de dispositivos electrónicos como teléfonos móviles o cualquier medio electrónico de emisión, recepción y/o almacenamiento de información.

Queda prohibida la comunicación entre el alumnado de forma oral, escrita o por cualquier medio que implique transmisión de información relativa al examen. El alumno que incumpla cualquier punto de este apartado o sea sorprendido, aun en



grado de tentativa, obteniendo o facilitando información será expulsado del aula, recibirá una calificación de suspenso en el acto de evaluación y se emitirá un informe sobre los hechos dirigido a la Jefatura de Estudios donde se constarán las circunstancias en las que tuvo lugar y las medidas adoptadas.

A menos que los trabajos académicos sean explícitamente un proyecto de grupo, todo trabajo de clase deberá ser individual y original. Se debe citar adecuadamente la fuente de toda información en cualquier tarea escrita, ya sea una cita, paráfrasis, traducción, resumen, idea, concepto, estadística, imagen o cualquier otro elemento obtenido de una fuente que no sea su propio conocimiento. Se reconocerá a los autores a través de varios estilos de documentación que incluirán citas entre comillas, notas a pie de página o notas al final; una simple lista de libros y artículos al final de un ensayo no será suficiente.

El plagio -no reconocer el crédito apropiado a una fuente y, por lo tanto, difundir el material o la idea de otra persona haciéndola pasar como propia- es un tipo de robo y engaño intelectual, y no puede tolerarse en un entorno académico. Vulnerar el principio de honestidad académica mediante el plagio podrá resultar en una calificación de suspenso tanto para la tarea como, en caso de ser un trabajo final, para la asignatura completa, y se informará a Jefatura de Estudios del fraude para que conste en el expediente personal.

9. Recursos y materiales didácticos:

Bell, Judith, (2002). *Cómo hacer tu primer trabajo de investigación: Guía para investigadores en educación y ciencias sociales*. Barcelona: Gedisa.

Blaxter, L., Hughes, C. y Tight, M. (2001). *Cómo se hace una investigación*. Barcelona: Gedisa.

Bukofzer, Manfred (1975). *The Place of Musicology*. New York: The Liberal Arts Press. Capdepón Verdú, Paulino (2005). “La Musicología. Razones para el optimismo”. Scherzo CCIII, 1-6.

Capdepón Verdú, Paulino (2005). “La Musicología. Razones para el optimismo”. Scherzo CCIII, 1-6.



- Casares, Emilio (1986). *Biografías y Documentos sobre Música y Músicos españoles* (legado Barbieri), I. Madrid: Fundación Banco Exterior.
- Crespí, Joana. “Índices de la revista Anuario Musical 1-55 (1946-2000)”. *Anuario Musical* LXVI (2001), pp. 223-293.
- Chailley, Jacques (1991). *Compendio de Musicología*. Madrid: Alianza Música AM 54 (1ª ed.: 58).
- Dahlhaus, Carl (1997). *Fundamentos de la Historia de la Música*. Barcelona: Gedisa (1ª ed.: 1977).
- Eco, Umberto (1990). *Cómo se hace una tesis: técnicas y procedimientos de investigación, estudio y escritura*. Barcelona: Gedisa.
- Gómez González, P. J. (2008). *El archivo de los sonidos: la gestión de fondos musicales*. Salamanca: Asociación de Archiveros de Castilla y León.
- Gómez Muntané, M. C. (2006). *Campos, temas y metodologías de la investigación relacionada con las artes: algunas reflexiones sobre el caso de la musicología*. En Bases para un debate sobre investigación artística, Ministerio de Educación y Ciencia.
- González García, Juana Mª; León Mejía, Ana y Peñalba Sotorrió, Mercedes (2014). *Cómo escribir un Trabajo de Fin de Grado: algunas experiencias y consejos prácticos*. Madrid: Editorial Síntesis.
- López Cano, Rubén. 2010. “Musicología manual de usuario”. Texto didáctico. Recuperado de <<http://www.geocities.ws/lopezcano/Articulos/Musicologia.pdf>> (Consultado 21-09-2020).
- López Cano, R. (2012). “Cómo hacer una comunicación, ponencia o *paper* y no morir en el intento”. *Colección de instrumentos para la investigación musical, 1*, Sociedad de Etnomusicología.
- López-Cano, Rubén; San Cristóbal Opazo, Úrsula (2014). *Investigación artística en música. Problemas, métodos, experiencias y modelos*. Barcelona: ESMUC. Disponible en www.esmuc.cat/content/download/.../Investigación%20artística%20en%20música.pdf



Martín Moreno, Antonio (2005 “Pasado, presente y futuro de la Musicología en la Universidad española”. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado* 19 (I), pp. 53-76.

Orduña-Malea, Enrique; Martín-Martín, Alberto; Ayllón, Juan M.; Delgado López-Cózar, Emilio (2016). *La revolución Google Scholar. Destapando la caja de Pandora académica*. Madrid: Unión de Editoriales Universitarias Españolas.

Prats, J. (2004). *Técnicas y recursos para la elaboración de tesis doctorales: bibliografía y orientaciones metodológicas* (Tesis Doctoral). Barcelona: Universidad de Barcelona.

Rodríguez Suso, C. (2002). *Prontuario de Musicología*. Bilbao: Clivis Publicaciones.

Sánchez Upegui, A. A. (2011). *Manual de redacción académica e investigativa: cómo escribir, evaluar y publicar artículos*. Medellín: Católica del Norte Fundación Universitaria.

Zaldívar Gracia, Álvaro (2008). “Investigar desde el arte”. *Anales de la Real Academia Canaria de Bellas Artes de San Miguel Arcángel*, 1, 57-64.

Referencias web:

VVAA (2016). Normas Apa 2016-Edición 6. Disponible en <<http://normasapa.net/normas-apa-2016/>>.

Historia de la Sociedad Española de Musicología (SEdeM)
<https://www.sedem.es/es/sedem/historia.asp>

BIBLIOTECA NACIONAL: <http://www.bdh.bne.es>

SEDEM: <http://www.sedem.es/>

TESEO: <https://www.educacion.es/teseo/irGestionarConsulta>

DIALNET: www.dialnet.unirioja.es

EEES: <http://www.eees.es/>



ANEXO 1

RÚBRICA DE EVALUACIÓN PARA EL TRABAJO FINAL DE LA ASIGNATURA³

El tema	Valoración
Interés del tema Se valorará si es un tema de relevancia, capaz de suscitar preguntas de interés a las que dar respuesta a través de la tarea que sea necesaria.	Tachar lo que corresponda. Desde 1 (poco interesante) hasta 5 (muy interesante) 1 2 3 4 5
Tratamiento de la información Se valorará si se adopta un enfoque científico a la hora de trabajar los contenidos (relación entre ideas, componente crítico, ampliación de la información, referencia a autores y trabajos importantes sobre el tema, etc.).	Tachar lo que corresponda Desde 1 (enfoque poco científico) hasta 5 (enfoque científico) 1 2 3 4 5
Proyección Práctica Se valorará si el tema elegido puede concluir o traducirse de algún modo en posibles mejoras de aspectos de la comprensión/creación/interpretación musical o si tiene aplicaciones útiles en este ámbito, etc.	Tachar lo que corresponda. Desde 1 (poca proyección práctica) hasta 5 (posibilidad real de aplicación práctica) 1 2 3 4 5

Las fuentes consultadas	Valoración
Adecuación de las fuentes consultadas Se valorará si el estudiante ha sabido seleccionar las fuentes más adecuadas en relación con el tema objeto de estudio (actualidad, interés, pertinencia de la fuente en cuanto a su procedencia, etc.).	Tachar lo que corresponda. Desde 1 (fuentes poco adecuadas) hasta 5 (fuentes muy adecuadas) 1 2 3 4 5
Diversidad de fuentes empleadas Se valorará si el estudiante ha consultado fuentes diversas (libros, revistas, sitios web, bases de datos, etc.).	Tachar lo que corresponda. Desde 1 (poca variedad en las fuentes consultadas) hasta 5 (diversidad de fuentes consultadas) 1 2 3 4 5

³ Rúbrica realizada por el Departamento de Musicología e Investigación Musical.



Los aspectos formales	Valoración
Estructura del trabajo Se valorará si el trabajo tiene una estructura clara, bien definida. Si los apartados siguen una secuencia coherente y la forma global del escrito es adecuada.	Tachar lo que corresponda Desde 1 (la estructura es confusa, la organización mejorable) hasta 5 (la estructura está bien, el trabajo está bien organizado) 1 2 3 4 5
Corrección gramatical Se valorará si el trabajo está bien escrito en términos de coherencia gramatical y construcción correcta del lenguaje.	Tachar lo que corresponda Desde 1 (redacción mejorable) hasta 5 (trabajo escrito correctamente) 1 2 3 4 5
Aspectos de presentación (I) Se valorará si el trabajo está bien presentado (limpieza, pulcritud, orden, etc.).	Tachar lo que corresponda Desde 1 (presentación mejorable) hasta 5 (excelente presentación) 1 2 3 4 5
Aspectos de presentación (II) Se valorará si el estudiante presenta de forma ordenada y clara las referencias y citas bibliográficas, o de otros tipos, y si es coherente en esa citación.	Tachar lo que corresponda Desde 1 (presentación mejorable) hasta 5 (excelente presentación) 1 2 3 4 5

La aportación personal	Valoración
Componente crítico (I) Se valorará si el estudiante ha sabido ir más allá de lo descriptivo, sin quedarse en la mera síntesis de lo leído, y ha aportado sus propias opiniones, emitiendo juicios de valor bien fundamentados.	Tachar lo que corresponda Desde 1 (no ha sabido ir más allá de un trabajo descriptivo) hasta 5 (ha sabido) 1 2 3 4 5
Componente crítico (II) Se valorará si el estudiante ha llegado a esbozar, proponer o desarrollar en su aportación nuevas e interesantes líneas de trabajo.	Tachar lo que corresponda Desde 1 (no ha llegado a proponer nuevas líneas de investigación) hasta 5 (ha hecho propuestas valiosas) 1 2 3 4 5



La exposición y defensa	Valoración cuantitativa
Calidad en la presentación personal Se valorará si el estudiante ha sabido responder adecuadamente a los aspectos formales básicos de la cortesía académica (aspecto, educación, respeto, actitud, etc.)	Tachar lo que corresponda Desde 1 (presentación no adecuada) hasta 5 (excelencia formal) 1 2 3 4 5
Claridad y orden en la exposición Se valorará si el estudiante ha sabido exponer públicamente con la suficiente claridad el propósito, el proceso y, en su caso, las conclusiones o aportaciones de su labor.	Tachar lo que corresponda Desde 1 (presentación mejorable) hasta 5 (excelente presentación) 1 2 3 4 5
Capacidad de debate Se valorará si el estudiante ha respondido con suficiencia a las cuestiones que se le han planteado.	Tachar lo que corresponda. Desde 1 (no ha respondido con suficiencia) hasta 5 (ha respondido) 1 2 3 4 5

(*) Nota: la puntuación debe ajustarse proporcionalmente a las partes afectadas. En todo caso, para que se pueda alcanzar una evaluación positiva es condición necesaria obtener al menos una media de 3 en cada uno de los apartados que corresponda.



ANEXO 2: Apartados del proyecto y artículo de investigación

El **proyecto de investigación** deberá constar con al menos los siguientes apartados:

1. Título
2. Resumen
3. Justificación
4. Objetivos
5. Estado de la cuestión
6. Fuentes
7. Metodología
8. Cronograma
9. Referencias/bibliografía

Las características del artículo académico varían según los requerimientos del modelo de cita y referencia que se esté utilizando. Finalmente, entre diez-doce caras de extensión, todo ensayo requiere de una introducción, un cuerpo, conclusiones y referencias bibliográficas.

El **proyecto de investigación escrito** se expondrá de forma oral en las últimas sesiones del 1º cuatrimestre y se entregará antes de Navidad. Deberá constar con al menos los siguientes apartados:

	Partes del proyecto de investigación
Proyecto de investigación	Título: subtítulo
	Resumen
	Justificación
	Objetivos
	Estado de la cuestión
	Fuentes
	Metodología
	Cronograma / plan de trabajo
Bibliografía inicial	

El **artículo académico final** constará de una parte introductoria que constará de los mismos apartados del proyecto de investigación (mejorados y más desarrollados con



respecto a la entrega de enero) más la redacción del propio cuerpo del artículo. La redacción del ensayo escrito se estructurará en dos o tres epígrafes según las características de cada trabajo y tendrá una extensión de 10-15 caras (Tipografía **Garamond**, tamaño 12, Interlineado 1,5). Los anexos y la bibliografía no computan en esa cuenta.

Estructura del Ensayo académico final	
Proyecto de investigación	Título: subtítulo
	Resumen
	Justificación
	Objetivos
	Estado de la cuestión
	Fuentes
	Metodología
Artículo académico (10 pag.)	1. Primer epígrafe
	1.1.Subapartado (si lo hubiese)
	2. Segundo epígrafe
	2.1.Subapartado
	3. Tercer epígrafe
	4. Conclusiones
	Bibliografía / webgrafía
	Anexos